

Convocatoria de la Beca Fundación SEEP 2026

Apoyo a la Investigación en Epilepsia

1. Objetivo

La presente convocatoria tiene como finalidad apoyar a jóvenes epileptólogos que participen en proyectos de investigación en desarrollo, centrados en epilepsias farmacorresistentes, que puedan beneficiarse de financiación para optimizar la obtención y difusión de resultados científicos.

2. Dotación económica

La beca está dotada con 15.000 euros brutos, que serán abonados por la Fundación SEEP mediante reembolso de gastos debidamente justificados por la persona beneficiaria dentro del periodo de ejecución de la ayuda.

3. Duración y forma de pago

- El periodo de ejecución de la beca deberá desarrollarse durante el año de concesión.
- La fecha límite para la justificación de gastos será el congreso anual de la SEEP 2027.
- La liquidación se realizará de forma semestral, previa presentación de facturas justificativas con los datos fiscales de la Fundación SEEP.
- La liquidación final de la beca quedará supeditada a la presentación de resultados parciales o finales en el Congreso Anual de la SEEP 2027.

4. Condiciones

- Todos los gastos deberán estar debidamente justificados y vinculados al desarrollo del proyecto.
- La beca **no cubre gastos de contratación de personal**.
- No se pueden refinanciar gastos ya justificados y cubiertos en becas financiadas. La ayuda está destinada a impulsar y completar estudios.
- La no presentación de la documentación justificativa antes del inicio del congreso SEEP 2027 podrá suponer la no financiación de los gastos asociados.
- Toda publicación o comunicación derivada del proyecto deberá:

- ✓ Reconocer expresamente la financiación de la **Beca SEEP de Ayuda a la Investigación**.
- ✓ Ser comunicada a la Secretaría de la SEEP.
- Se consideran gastos financiados, entre otros:
 - ✓ Materiales y dispositivos
 - ✓ Servicios y proveedores
 - ✓ Viajes y estancias para congresos y reuniones científicas

5. Solicitantes

Podrán optar a la beca los miembros de la **Sección de Jóvenes de la SEEP**.

6. Documentación requerida

La solicitud deberá incluir:

1. Nombre del investigador principal del proyecto.
2. Currículum vitae normalizado del solicitante, destacando su capacidad para desarrollar el proyecto.
3. Copia del dictamen favorable de un comité de ética.
4. Currículum del equipo investigador.
5. Institución o instituciones donde se desarrollará el proyecto.
6. Documento firmado por el responsable del centro, como compromiso de ejecución.
7. Memoria del proyecto de investigación.
8. Documento de solicitud en el que se justifique la necesidad de la ayuda y el desglose detallado del uso de los fondos.
9. Documento sintético (máximo 2 páginas, Arial 11, interlineado 1,5) con una justificación estructurada de la solicitud.

Formato y envío

- Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF, correctamente etiquetada y firmada electrónicamente.
- Envío por correo electrónico a: **becas@seepnet.es**.
- **Fecha límite:** 30 de abril de 2026.

La presentación incompleta o incorrecta de la documentación podrá suponer la exclusión del proceso de evaluación.

7. Evaluación

La evaluación será realizada por la Junta Directiva de la Fundación SEEP, atendiendo a los siguientes criterios:

- Idoneidad del candidato.
- Calidad, originalidad y viabilidad del proyecto.
- Capacidad del investigador para ejecutar la propuesta.
- Valor científico e impacto potencial de los resultados.
- Incorporación de tecnologías aplicadas al control de la epilepsia (criterio valorable).

La Junta podrá solicitar información adicional o entrevistas en caso de duda entre candidaturas.

Calendario de resolución

- Comunicación provisional: **antes del 30 de mayo de 2026**.
- Periodo de alegaciones: hasta el **10 de junio de 2026**
- Resolución definitiva: **15 de julio de 2026** (publicación en la web de la SEEP).

8. Gestión

La gestión administrativa y económica de la beca corresponderá a la Fundación SEEP.

9. Compromisos de la persona beneficiaria

El beneficiario se compromete a:

- Presentar los resultados del proyecto en el **Congreso SEEP 2027**, en el formato que determine la Junta Directiva.
- Reconocer el apoyo de la beca en todas las publicaciones y comunicaciones científicas derivadas del proyecto.

Junta Directiva de la Sociedad Española de Epilepsia

15 de abril de 2026